



RESOLUCIÓN CS N° 034 / 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria
y 75 años de la Gratuidad de la Universidad

SALTA, 8 de marzo de 2024

Expediente N° 14.334/23

VISTO estas actuaciones y, en particular la Resolución FI N° 361-CD-2023 del CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA, por la cual solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la Asignatura FÍSICA I – Carreras de Ingeniería – Sede Salta, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2º, 3º y 27 de la Resolución CS N° 350/87 y modificatorias.

Que asimismo, eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Que a fojas 136 obra informe de la Dirección de Registro y Control de Personal de esta Universidad.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por las Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 22/24,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 2º Sesión Ordinaria del 7 de marzo de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la FACULTAD DE INGENIERIA a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la Asignatura FÍSICA I – Carreras de Ingeniería – Sede Salta.

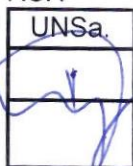
ARTÍCULO 2º.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Marta Cecilia POCOVÍ	Vicente Conrado CAPUANO
Erlinda del Valle ORTÍZ	Carlos Alberto CADENA
Elena HOYOS	Marta Azucena PESA

ARTÍCULO 3º.- Establecer que la designación resultante del concurso se imputará al cargo que se encuentra vacante por renuncia de la Dra. Marta Cecilia POCOVÍ (Resolución CS N° 194-2023). Cargo contemplado en la Resolución CS N° 444/22, prorrogada por Resolución CS N° 535/23.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar a: Facultad de Ingeniería y miembros del Jurado. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad. -

RSR




CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA